



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La diputada nacional del Frente de Todos, Laura Russo, con el acompañamiento de diversos compañeras y compañeros, entre ellos nuestros representantes en la Cámara de Diputados de la Nación, Martín Soria y Graciela Landriscini, presentaron un proyecto de ley para reducir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que pagan los municipios al ejecutar obra pública y así equiparlo a la construcción privada.

Con esta propuesta de reducir del 50% de la alícuota se busca "saldar la asimetría injusta" que existe entre obra pública y particular, así como generar "un fuerte impulso a la reactivación de las economías regionales" en este contexto de pandemia. En sus fundamentos, el proyecto 3181-D-2020, señala que se debe pensar el escenario posterior a la pandemia del coronavirus con un orden económico distinto.

En este escenario la idea del proyecto es dinamizar la obra pública, reduciendo el impacto del IVA que pagan los municipios significa equiparlo al de la construcción privada, una asimetría injusta que hay que saldar. Además, esta medida contribuirá a la generación de empleo, la modernización de infraestructura y el desarrollo económico.

El proyecto de reducción del IVA ya está en el Congreso y consiste en una reducción del 50 por ciento de la carga que impositiva que impacta en las comunas. Actualmente, cada distrito paga el 21 por ciento al ejecutar una obra. La objeción es que las empresas privadas pagan el 10,5 por ciento en ese tipo de tareas, lo cual es un beneficio en detrimento del Estado. Las empresas privadas desde el año 2014 pagan 10,5 de IVA en la construcción de viviendas sociales, justamente por tratarse de un bien social, pero desde el punto de vista filosófico la realización de veredas, asfalto, calles, cunetas y demás obras públicas también tienen un interés social.

Este proyecto, de características federales, tuvo el acompañamiento de diputados de todas las jurisdicciones del País ya que la iniciativa es aplicable a todos los municipios del país.

Asimismo, la Federación Argentina de Municipios otorgó su apoyo explícito al proyecto en cuestión (adjuntamos declaración). Lo que quedó explicitado en la siguiente nota periodística <https://www.pagina12.com.ar/276513-por-un-proyecto-de-ley-que-reduzca-los-costos-de-la-obra-pub>



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En definitiva, con el presente proyecto de Comunicación, solicitamos al Congreso de la Nación una pronta sanción al Proyecto de Ley Expediente Diputados: 3181-D-2020.

Por ello;

Autores: Ignacio Casamiquela y José Luis Berros.

Co Autores: Daniel Belloso, Gabriela Abraham, María Inés Grandoso, Ramón Chioconni, Alejandra Mas, María Eugenia Martini, Marcelo Mango, Daniela Salzotto, Nicolas Rochas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Honorable Congreso de la Nación Argentina, el apoyo de la legislatura de la Provincia de Río Negro al proyecto de Ley presentado por la diputada nacional Laura Russo, bajo el número 3181-D-2020, con el acompañamiento de diversos diputados, entre ellos los legisladores nacionales Martín Soria y Graciela Landriscini, entre otros, mediante el cual se propone bajar a la mitad el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que pagan las comunas en concepto de obras.

Artículo 2°.- Dar forma.